

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Decreto de alcaldía 1689/2018, de fecha 3 de septiembre, por el que se convocan ayudas de escolarización del Ayuntamiento de Sada para el curso 2018/19

BDNS (Identif.): 417666

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>)

Primero. Beneficiarios

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que cursen estudios objeto de la subvención en cualquier centro docente público y que no supere el umbral de ingresos anuales previsto en las bases.

Segundo. Objeto

Gastos originados directamente por el inicio del curso escolar en educación infantil, educación primaria, educación secundaria y FP básico

Tercero. Bases reguladoras

Publicadas en el BOP de A Coruña nº 171, de 7 de septiembre de 2018

Cuarto. Cuantía

La cantidad destinada a la presente convocatoria asciende a 8.000 euros, con un máximo de 85 euros por beneficiario

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el BOP

Sada

2/10/2018

El alcalde

Oscar Benito Portela Fernández

2018/7298